



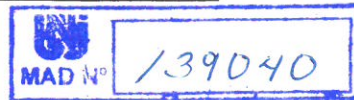
# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



## Resolución Presidencial N° 015-2020- UNJ

Jaén, 31 de enero del 2020



### VISTO:

El oficio N° 063-2020-UNJ/DGPP de fecha 31 de enero del 2020, mediante el cual el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la reducción de marco; y el proveído de 31 de enero del 2020, a través del cual el Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, dispone proyectar el acto resolutivo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, en las disposiciones complementarias transitorias, Segunda. "De producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, autorizase a las entidades públicas de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, hasta el 31 de enero de 2020, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas.

Para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, la autorización a la que se refiere el párrafo precedente se aplica sólo para reducir su presupuesto institucional aprobado".

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el Art. 50° del numeral 50.1, párrafo 3) "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente".

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para La Ejecución Presupuestaria" y el Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y; en uso de la atribuciones que confieren la Ley Universitaria - Ley N°. 30220.

Estando a las consideraciones que anteceden y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y con el visado de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, Dirección General de Administración, Oficina General de Asesoría Legal y la Oficina de Secretaría General;

### SE RESUELVE:

#### ARTICULO PRIMERO:

**AUTORIZAR** la reducción de marco en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados en el Presupuesto Institucional del pliego 546 Universidad Nacional de Jaén para el Año Fiscal 2020, por la suma de **S/ 42,912.00 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES)** con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

#### EGRESOS

En Soles

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	546 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
UNIDAD EJECUTORA	:	1364 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO/PROYECTO	:	3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE
ACTIVIDAD	:	5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL
FINALIDAD	:	0188110 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



## Resolución Presidencial N° 015-2020- UNJ

Jaén, 31 de enero del 2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	<b>09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>28,608.00</b>
	2.1. : PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,608.00
	2.1.1. : RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	28,608.00
	2.1.1.9. : GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	28,608.00
	2.1.1.9.3. : OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	28,608.00
	2.1.1.9.3.98.: OTROS GASTOS DE PERSONAL	28,608.00

**SUB TOTAL EGRESOS: 28,608.00**

### EGRESOS

En Soles

SECCION PRIMERA :	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO :	546 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
UNIDAD EJECUTORA :	1364 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CATEGORIA PRESUPUESTAL :	0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO/PROYECTO :	3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE
ACTIVIDAD :	5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS
FINALIDAD :	0188111 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	<b>09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>14,304.00</b>
	2.1. : PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,304.00
	2.1.1. : RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	14,304.00
	2.1.1.9. : GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	14,304.00
	2.1.1.9.3. : OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	14,304.00
	2.1.1.9.3.98.: OTROS GASTOS DE PERSONAL	14,304.00

**SUB TOTAL EGRESOS: 14,304.00**

**TOTAL EGRESOS: 42,912.00**

### INGRESOS

En Soles

FUENTE FINANCIAMIENTO:	<b>09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>42,912.00</b>
	1.3. : VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVO	42,912.00
	1.3.3. : VENTA DE SERVICIOS	42,912.00
	1.3.3.3. : SERVICIOS DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y CULTURA	42,912.00
	1.3.3.3.1. : SERVICIOS EDUCATIVOS	42,912.00
	1.3.3.3.1.1.: ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO	42,912.00

**TOTAL INGRESOS: 42,912.00**

### ARTÍCULO SEGUNDO: Codificación

La Oficina de Planificación y Presupuesto del pliego 546 Universidad Nacional de Jaén, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la reducción de marco.

### ARTÍCULO TERCERO: Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego 546, Unidad Ejecutora 1364 Universidad Nacional de Jaén elaborará las "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución. La presente reducción se sustenta en la Nota N° 0000000031.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



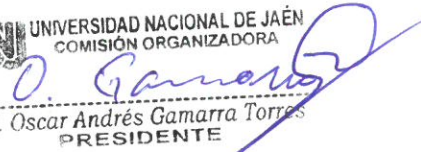
## Resolución Presidencial N° 015-2020- UNJ

Jaén, 31 de enero del 2020

### ARTÍCULO CUARTO: Presentación de la Resolución

Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
PRESIDENTE



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000031**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 546 U.N. DE JAEN  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN [001364]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/01/2020

DOCUMENTO : 111 / 015-2020-UNJ

MES : ENERO  
 FECHA DE SOLICITUD : 31/01/2020  
 TIPO DE MODIFICACION : 007 REDUCCIONES DE MARCO

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : REDUCCIÓN DE MARCO GENÉRICA DE GASTO 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES, ESPECIFICA DE GASTO 2.1.1 9. 3. 98 OTROS GASTOS DE PERSONAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	
0066	3000786	5005863	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	28,608	0
	0011	0188110				BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	28,608	0
		09				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	28,608	0
			5	2.1		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,608	0
				2.1.1		RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	28,608	0
					2.1.1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	28,608	0
						2.1.1.1.9.3 OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	28,608	0
						2.1.1.1.9.3.98 OTROS GASTOS DE PERSONAL	28,608	0
0066	3000786	5005864	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	14,304	0
	0012	0188111				SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	14,304	0
		09				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,304	0
			5	2.1		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,304	0
				2.1.1		RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	14,304	0
					2.1.1.1	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	14,304	0
						2.1.1.1.9.3 OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	14,304	0
						2.1.1.1.9.3.98 OTROS GASTOS DE PERSONAL	14,304	0
<b>TOTAL</b>							<b>42,912</b>	<b>0</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	42,912	0
	1.3					VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	42,912	0
		1.3.3				VENTA DE SERVICIOS	42,912	0
			1.3.3.3			SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	42,912	0
				1.3.3.3.1		SERVICIOS EDUCATIVOS	42,912	0
					1.3.3.3.1.1	ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO	42,912	0
<b>TOTAL</b>							<b>42,912</b>	<b>0</b>

